

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MADRID
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

POLICÍA LOCAL. Anuncio de notificación de 19 de agosto de 2021 en procedimientos Tratamiento al final de su vida útil.

ID: N2101258809

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada se hace público lo siguiente:

La Policía Local de Arganda del Rey está tramitando expediente sancionador contra el titular del vehículo abajo reseñado, por presumir que se encontraba en situación de abandono, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

EXPEDIENTE	MATRÍCULA	MARCA	MODELO	DNI/NIE/CIF
38/2021/31403	AL6156X	VOLKSWAGEN	POLO	51265910Z
40/2021/31403	1320CKY	FORD	FOCUS	51327360P
44/2021/31403	5598DHC	RENAULT	MEGANE	Y6008106Z
46/2021/31403	1779BMB	LANCIA	LYBRA	X9240115A
48/2021/31403	9660DLP	OPEL	COMBO	X8646964E

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, se les requiere para que en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, procedan a la subsanación de la situación de abandono del vehículo, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procedería a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción, lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Recogida de Basura y Limpieza Viaria (BOCM 08/03/2014).

Arganda del Rey, 19 de agosto de 2021.- Guillermo Hita Téllez. Alcalde Presidente de Arganda del Rey.